



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

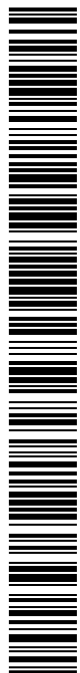
Ginés Mateo Rocamora, con DNI: 27481237D, concejal del **Grupo Municipal Mixto** (y en nombre de **Unidas Podemos de Archena**, confluencia formada por Izquierda Unida-Verdes /Podemos) en el Ayuntamiento de Archena, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

SENDERISMO Y TURISMO SOSTENIBLE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mirada hacia el medioambiente no es una moda pasajera sino una preocupación detectada desde hace décadas y puesta de manifiesto con más fuerza en los últimos años. Si bien el término municipal de Archena es muy limitado, contamos con un entorno natural destacable y digno de preservar para el conocimiento y disfrute de nuestra ciudadanía, de las personas que nos visitan y de las generaciones venideras, si somos capaces de cuidarlo y sentirlo parte de nuestras vidas.

Ese cuidado se refiere en concreto al paisaje del **río Segura**, su ribera y los rincones de encanto que crea, con una red de **acequias y norias** típicas de la tierra murciana; el **monte Ope**, que en su alrededores nos ofrece las últimas muestras de mampostería de refuerzo en abancalamientos por muro de "piedra seca" (recientemente protegidos por legislación nacional, y hoy muy descuidados en proceso de colapso), con vestigios de otras culturas pasadas en su entorno, con las ruinas romanas a sus pies, en el balneario; **los Cabezos**, en cuyo interior se encontró no hace mucho tiempo restos de civilizaciones anteriores, con el **Cabezo del Tío Pío** todavía por excavar, estudiar a fondo y dar a conocer al pueblo de dónde venimos; la conexión natural y de comunicación entre nuestro municipio y los otros municipios del Valle de Ricote, que forman un acervo cultural ineludible para la población en general, pero especialmente para estudiantes y amantes de la historia y la naturaleza.



801471cf792a0b1147507e51900209265



801471cf792a0b147507e51900209265

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Cada día es mayor el número de personas cuyo interés se vuelca por lo cercano, especialmente en estos tiempos de obligado confinamiento perimetral. En consecuencia, ha aumentado la cantidad de gente con ganas de salir a caminar, a descubrir senderos, a recuperar esa parte de la historia que estando frente a nosotras, habíamos descuidado. El conocimiento histórico y descubrimiento a pie de parajes olvidados, crea un sentimiento de arraigo a nuestros orígenes y cultura, es motivo de orgullo esta vuelta a la tierra y a redescubrir nuestras raíces interculturales. Bien gestionado, es una apuesta por un turismo sostenible, rentable también para la vida activa y comercial, cuyo horizonte conduce a amar la naturaleza y conservarla.

En *Unidas Podemos* de Archena hemos recogido en múltiples ocasiones las peticiones del hombres y mujeres empeñadas en mirar al futuro recobrando los vestigios del pasado y cuidando el patrimonio artístico y natural: ahí están las mociones que hemos llevado a debate del Pleno sobre la protección del Puente de Hierro, la rehabilitación y puesta en valor de las norias, la protección de la huerta como paisaje singular y fuente de bienestar, la reforestación efectuada en el Ope en dos ocasiones, el apoyo con nuestra participación activa en movimientos de senderismo y cuidado de la memoria histórica y cultural.

Frente a esta apuesta por recuperar los espacios naturales y patrimoniales, echamos de menos la inversión municipal y autonómica en cuestiones tan necesarias como la apertura de nuevas rutas (que ya las hacen nuestra vecinas y vecinos) de senderismo, la señalización reglamentaria de las mismas, la renovación de paneles informativos (quemados por el sol) junto a miradores, espacios de restos arqueológicos, monumentos o zonas de la naturaleza, incluidas las acequias y las norias. Es necesario poner al día los senderos con indicaciones de la graduación de la dificultad que responda a la tipología establecida y señalizada con el sistema de pictogramas internacionales. Afortunadamente, contamos en Archena con un club de montaña y senderismo, *Naturarchena*, cuya experiencia y publicaciones en las redes sociales especializadas nos facilitan el trabajo, habiendo marcado –digitalmente- algunas rutas: “Ruta Vía termal romana por el Valle de Ricote (Balneario de Archena-Villanueva-Ulea-Ojós-Balneario de Archena)” (13 km), “Ruta circular perimetral de Archena” (22’7 km), “Ayuntamiento de Archena-Ribera del río Segura” (8’79 km), “Ruta de senderismo ribera del río Segura a su paso por Archena” (9’9 km), “Ruta Cabezos Viejos-La Yesera-Fuente Viñas a Cabezo Redondo” (como itinerario más exigente y con dificultad añadida, pero a la vez el más paisajístico e histórico, con zona de anidamiento de rapaces) (9km); algunas otras muy cerca de nuestro pueblo , como “Rambla Perea-Fuente Caputa” (12 km). Desde nuestro grupo también hemos medido un posible recorrido de la “Ruta de las Norias de Archena” (9 km).

Por todo ello, el Grupo Municipal Mixto (en nombre de *Unidas Podemos* de Archena) presenta para su debate y aprobación en Pleno los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Archena, en coordinación con las instancias regionales pertinentes, reactualizará las rutas senderistas (que ya estuvieron señalizadas en el pasado) y señalará las de nueva creación o que hasta hoy no han sido señalizadas; de igual modo se renovarán los paneles informativos de los miradores, de las norias y del entorno del río Segura.

11/02/2021 09:38

2021-1220788

REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Archena

801471cf792a0b147507e51900209265

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

2.- El Ayuntamiento de Archena, a través de su concejalía de turismo creará una plataforma digital donde se recojan los senderos con toda la información posible: histórica, geológica, fotos, dónde comer, donde tomar tapas, donde dormir, donde comprar, etc. Así se promocionará el turismo sostenible y responsable para conocimiento de la ciudadanía y de las personas que nos visiten, incidiendo en el respeto por nuestro patrimonio natural, ofreciendo una información actualizada del estado de los senderos propios del municipio, así como de aquellos que compartimos con otros municipios. Dicha información también se distribuirá en la oficina de Turismo municipal y en las distintas instancias culturales municipales.

3.- El Ayuntamiento de Archena establecerá acuerdos intermunicipales para adecuar los senderos interlocales o rutas que atraviesan nuestro municipio.

En Archena, a 11 de febrero de 2021

Ginés Mateo Rocamora
Concejal del grupo municipal Mixto

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA